



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: RECONOCIMIENTO DE FUNCIONES JERARQUICAS TRANSITORIAS -ES 6 S -
CHAVANNE ELENA BEATRIZ DNI 26605723

VISTA la solicitud presentada por el Inspector del área, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de la Escuela Secundaria N° 6 del distrito de Berazategui, se encontraba descubierta por Jubilación de la Secretaria Bembibre Martha Haydee DNI 16791663;

Que, desde el 12/4/2024, la docente CHAVANNE ELENA BEATRIZ CUIL N 27266057232, Preceptora Titular de la Escuela Secundaria N° 6 del distrito de Berazategui, desempeña todas las tareas inherentes al cargo de Secretario;

Que en consecuencia es de aplicación lo establecido en el artículo 75° inciso 15 y 16 del estatuto del docente, Ley 10.579 y Decretos Reglamentarios;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE

ARTICULO 1°: Reconocer el desempeño a cargo de Funciones Jerárquicas de SECRETARIO en la Escuela Secundaria N° 6 del distrito de Berazategui, desde el 12/4/2024, a la docente CHAVANNE ELENA BEATRIZ CUIL N 27266057232 en los términos del Art. 75° inciso 15 y 16 del estatuto del docente y decretos reglamentarios.

ARTICULO 2°: Establecer que la docente CHAVANNE ELENA BEATRIZ CUIL N 27266057232 quedará relevada de las funciones del siguiente cargo titular:

BERAZATEGUI – ES N° 6 – PR - T.M.

ARTICULO 3°: Establecer que para la aplicación del artículo 75 inciso 16 de la ley 10579, los 30 días de desempeño para el cobro de la diferencia jerárquica se cumplieron el 11/05/2024.

ARTICULO 4°: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta Secretaría de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación SECUNDARIA, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.